



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
SERVICIO RELACIONADO N° 2-2163-2015-005

**“VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVA RELACIONADA AL TUPA Y A LA LEY
DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO”**

PERIODO
1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ
2015

“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

INFORME

SERVICIO RELACIONADO N° 2-2163-2015-005

“VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA AL TUPA Y A
LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO”

PERIODO: DE 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INDICE

	Pág. N°
I. ANTECEDENTES	3
1. ORIGEN	3
II. COMENTARIOS	3-8
III. CONCLUSIONES	8
IV. RECOMENDACIONES	9



INFORME N° 2-2163-2015-005

“VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA AL TUPA Y A LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO”

PERIODO: DE 1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

I. ANTECEDENTES

1. ORIGEN

El Servicio Relacionado denominado Verificación de Cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo, Período: de 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, se encuentra dentro de la programación de servicios relacionados del Plan Anual de Control 2015 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, con el n.º 2-2163-2015-005, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 605-2014-CG de 2 de enero de 2015 y se realiza en cumplimiento del artículo 8º de la Ley n.º 29060 “Ley del Silencio Administrativo”, que estipula la obligatoriedad del OCI de elevar al Titular del Pliego un informe mensual sobre el estado de los procedimientos administrativos iniciados, así como las responsabilidades en que hubieran incurrido los funcionarios o servidores públicos que incumplan con las normas de la Ley n.º 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, Ley n.º 29060 “Ley del Silencio Administrativo” y aquellos que hayan sido denunciados por los administrados.

El Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra fue aprobado con Ordenanza n.º 199-MDPP y su modificatoria Ordenanza n.º 205-MDPP, ratificado con Acuerdo de Concejo n.º 539-MML, actualizado con Decreto de Alcaldía n.º 015-2015-MDPP, de 28 de setiembre de 2015.

Con Ordenanza n.º 1094-MML, publicado el 23 de noviembre de 2007 en el diario oficial El Peruano, se modifica la calificación previa de silencio administrativo negativo, por silencio administrativo positivo del procedimiento 13.4 sobre autorización para instalación de afiches o banderolas de campañas y/o eventos temporales; mediante Resolución Gerencial n.º 047-2015-GAF/MDPP de 16 de junio de 2015, se aprueba la Directiva n.º 003-2015-GAF-MDPP el cual contiene el procedimiento para actualizar las siglas para los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

II. COMENTARIOS

1. Para el control de los expedientes presentados por los administrados, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra tiene implementado en el Sistema de Trámite Documentario un criterio de búsqueda relacionado con el procedimiento administrativo sujeto a la Ley del Silencio Administrativo, apreciando que en el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, los administrados no han presentado recurso alguno para su atención en la Entidad.
2. Asimismo, durante el periodo indicado, no se presentaron denuncias por los administrados ante el Órgano de Control Institucional – OCI, referente al incumplimiento de la Ley n.º 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” y Ley n.º 29060 “Ley del Silencio Administrativo”.



3. En ese mismo tenor, durante el periodo indicado, no se presentaron denuncias por los administrados y las sanciones aplicadas contra los funcionarios y/o servidores de la Institución por incumplimiento a lo dispuesto en la referida Ley; tal como se encuentra establecida en el artículo 8° de la Ley n.º 29060 - Silencio Administrativo; siendo la Gerencia Municipal el ente encargado de "Resolver las quejas formuladas contra los Gerentes", como se indica en el artículo primero numeral 15 de la Resolución de Alcaldía n.º 208, de 17 de marzo de 2015.

Al respecto, la Gerencia Municipal informa sobre las denuncias en contra de los funcionarios de la entidad comprendidos en el periodo evaluado, tal como se detalla a continuación:

3.1 MES DE JULIO 2015

La Gerencia Municipal mediante Oficio n.º 054-2015-GM/MDPP de 23 de julio de 2015, informa que se encontraron 2 denuncias y 3 quejas contra los funcionarios, los mismos que se detallan a continuación:

Cuadro n.º 1
Relación de denuncias y quejas contra los funcionarios presentados en la Gerencia Municipal

Fecha	Nº de Memorándun	Administrado	Gerencia	Nº de expediente	Clasificación
10.jul.2015	382-2015-MDPP-GM	José Chimoy Chevez	Gerencia de Inversiones Publicas	27582-2015	Denuncia
10.jul.2015	383-2015-MDPP-GM	Zoila Carmen Miranda Masías	Gerencia de Desarrollo Urbano	11395-2015	Queja
16.jul.2015	393-2015-MDPP-GM	Antonio Estrajda Velasco	Gerencia de Desarrollo Urbano	27971-2015	Denuncia
21.jul.2015	397-2015-MDPP-GM	Luis Enrique Mendoza Salinas	Gerencia de Desarrollo Urbano	28790-2015	Queja
21.jul.2015	398-2015-MDPP-GM	Rosa Ramírez Galvéz	Gerencia de Desarrollo Economico	28671-2015	Queja

Fuente: Oficio n.º 054-2015-GM/MDPP recibido el 23 de julio de 2015

Elaborado por: Organismo de Control Institucional

3.2 MES DE AGOSTO 2015

La Gerencia Municipal informa mediante Oficio n.º 063-2015-GM/MDPP recibido el 22 de agosto de 2015, que se encontraron 1 denuncia y 5 quejas contra los funcionarios, los mismos que se detallan a continuación:

Cuadro n.º 2
Relación de denuncias contra los funcionarios presentados en la Gerencia Municipal

Fecha	Nº de Memorándun	Administrado	Gerencia	Nº de expediente
5.agost.2015	406-2015-MDPP-GM	Jose Chimoy Chevez	Gerencia de Inversiones Publicas	27582-2015
10.agost.2015	417-2015-MDPP-GM	Juan Carlos Barboza Varillas	Gerencia de Recursos Humanos	5569-2015
10.agost.2015	418-2015-MDPP-GM	Luis Enrique Mendoza Salinas	Gerencia de Desarrollo Urbano	21979-2015
12.agost.2015	421-2015-MDPP-GM	Asociacion de Propietarios el Roble	Gerencia de Desarrollo Urbano	20761-2015

Fuente: Oficio n.º 063-2015-GM/MDPP recibido el 22 de agosto de 2015

Elaborado por: Organismo de Control Institucional



3.3 MES DE SEPTIEMBRE 2015

La Gerencia Municipal mediante Oficio n.º 073-2015-GM/MDPP, recibido el 24 de septiembre de 2015, informa que se encontraron 4 quejas contra los funcionarios, los mismos que se detallan a continuación:

Cuadro n.º 3
Relación de quejas contra los funcionarios presentados en la Gerencia Municipal

Fecha	Nº de Memorándun	Administrado	Gerencia	Nº de expediente
24.ago.2015	435-2015-MDPP-GM	Carlos Ivan Licerias Echevantes	Gerencia de Participacion Vecinal	32895-2015
8.sep.2015	457-2015-MDPP-GM	Reiterativo: José Chimoy Chevez	Gerencia de Inversiones Publicas	27582-2015
11.sep.2015	467-2015-MDPP-GM	Teofila Garcia Rojas	Sub Gerencia de Fiscalizacion	35569-2015
23.sep.2015	494-2015-MDPP-GM	Victor Sal y Rosa Olaya	Secretario General	32023-2015

Fuente: Oficio n.º 073-2015-GM/MDPP recibido el 24 de septiembre de 2015
Elaborado por: Organó de Control Institucional

4. Del análisis a la información y documentación alcanzada por el Encargado de Trámite Documentario (Subgerencia de Atención al Ciudadano), correspondiente a los procedimientos administrativos contemplados en el TUPA-MDPP, se estableció que del total 37 procedimientos TUPA – MDPP presentados por los administrados, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, los cuales fueron resueltos o entregados al interesado, teniendo como resultado el atraso de atención a las solicitudes. El reporte de solicitudes del periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015 es el siguiente:

Cuadro n.º 4
Muestra de expedientes atendidos que sobrepasan los días de atención conforme a Ley n.º 29060 "Ley del Silencio Administrativo" periodo: 01 de julio al 30.Sep.2015

Mes	Nº	Nº Expediente	Fecha de recepción	Trámite	Fecha de atención	Días Transcurridos	Autoridad Competente para Resolver	Según TUPA
MES DE JULIO	1	28676-2015	17/07/2015	Licencia de funcionamiento permanente	14/08/2015	28 días	S.G.I.T.S.G.R.D.	10 días
	2	27428-2015	08/07/2015	Licencia de funcionamiento permanente	31/07/2015	23 días	S.G.I.T.S.G.R.D.	10 días
	3	26618-2015	02/07/2015	Licencia de funcionamiento permanente	21/08/2015	50 días	S.G.I.T.S.G.R.D.	10 días
	4	26786-2015	03/07/2015	Modificación de datos de la licencia de funcionamiento el área y giro: por camino de otros datos vinculados	06/07/2015	3 días	S.G.I.T.S.G.R.D.	AUTOMATICO
	5	30148-2015	31/07/2015	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	12/08/2015	12 días	S.G.O.P.H.U.G.D.U	5 días
	6	30104-2015	31/07/2015	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	10/08/2015	10 días	S.G.O.P.H.U.G.D.U	5 días



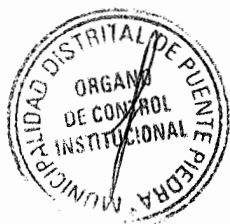


Mes	N°	N° Expediente	Fecha de recepción	Trámite	Fecha de atención	Días Transcurridos	Autoridad Competente para Resolver	Segun TUPA
	7	27955-2015	13/07/2015	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	20/08/2015	38 días	S.G.F.-G.S.C.F	5 días
	8	26793-2015	03/07/2015	Licencia de funcionamiento permanente	22/07/2015	19 días	S.G.D.E.C - G.D.E	10 días
	9	27786-2015	10/07/2015	Copia certificada de expediente matrimonial de Pablo Emilio Quispe Torres y S.G.A.C Nancy Ypanaque Beltrán del día 8 o 9 de enero de 1979	23/07/2015	13 días	S.G.A.C.A.C	7 días
	10	27626-2015	09/07/2015	Solicita copia certificada de los documentos que presento la Sr. Milagros Flor Rojas Ramírez en el año 2013 para registrar su predio	22/07/2015	13 días	G.A.T	7 días
	11	27588-2015	09/07/2015	Solicita copia simples de documentación existente del código	22/07/015	13 días	G.A.T	7 días
MES DE AGOSTO	12	30277-2015	03/08/2015	Licencia de funcionamiento permanente	21/08/2015	18 días	S.G.I.T.S.G.R.D	10 días
	13	33277-2015	22/08/2015	Constancia de no adeudo tributario	24/08/2015	2 días	S.G.A.C.A.C. - S.G	AUTOMATICO
	14	33274-2015	22/08/2015	Constancia de no adeudo tributario	24/08/2015	2 días	S.G.A.C.A.C. - S.G	AUTOMATICO
	15	32271-2015	15/08/2015	Constancia de no adeudo tributario	18/08/2015	3 días	S.G.A.C.A.C. - S.G	AUTOMATICO
	16	32260-2015	15/08/2015	Constancia de no adeudo tributario	18/08/2015	3 días	S.G.A.C.A.C. - S.G	AUTOMATICO
	17	31823-2015	13/08/2015	Constancia de no adeudo tributario	18/08/2015	5 días	S.G.A.C.A.C. - S.G	AUTOMATICO
	18	31538-2015	12/08/2015	Constancia de no adeudo tributario	13/08/2015	1 días	S.G.A.C.A.C. - S.G	AUTOMATICO
	19	31092-2015	07/08/2015	Solicita copias certificadas del contrato de compra venta presentados por la Sra. Diaz Gamarra Delcy Magaly	21/08/2015	14 días	S.G.A.C.A.C - S.G	7 días
	20	31077-2015	07/08/2015	Constancia de no adeudo tributario	10/08/2015	3 días	S.G.A.C.A.C. - S.G	AUTOMATICO





Mes	N°	N° Expediente	Fecha de recepción	Trámite	Fecha de atención	Días Transcurridos	Autoridad Competente para Resolver	Según TUPA
	21	30270-2015	03/08/2015	Solicito acceso a la información copia certificada del informe n° 135-2015	21/08/2015	18 días	S.G.A.C.A.C. - S.G	7 días
	22	30851-2015	06/08/2015	Solicita copia simple de todo lo actuado (documentación y planos perimétricos - lotización) de la urb. residencial san isidro	20/08/2015	14 días	S.G.A.C.A.C. - S.G	7 días
	23	30892-2015	06/08/2015	Solicita información	19/08/2015	13 días	G.A.T	7 días
	24	30358-2015	03/08/2015	Solicita copia del contrato de compra venta	19/08/2015	16 días	G.A.T	7 días
MES DE AGOSTO	25	35437-2015	07/09/2015	Acceso a la información -solicita información del código de contribuyente 87655	23/09/2015	16 días	S.G.R.R.O.T, - G.A.T.	7 días
	26	35275-2015	04/09/2015	Solicita copia de autorización T.n° 17-2015/SGOHU- GDUE- MDPP.	18/09/2015	14 días	S.G.O.P.H.U. - G.D.U.	7 días
	27	35230-2015	04/09/2015	Acceso a la información	23/09/2015	19 días	S.G.R.R.O.T - G.A.T.	7 días
	28	36164-2015	11/09/2015	Solicita información de cómo se registró la contribuyente Graciela Olivos Peña con código de contribuyente 22085	23/09/2015	12 días	S.G.A.C.A.C.-S.G.	7 días
	29	36143-2015	11/09/2015	Copia certificada de la Ordenanza Municipal que regula Las Playas de Estacionamiento Vehicular (parqueo)	23/09/2015	12 días	S.G.A.C.A.C.-S.G.	7 días
	30	36113-2015	11/09/2015	Constancia, certificado de matrimonio que se realizó en el 2007	22/09/2015	11 días	S.G.A.C.A.C.-S.G	7 días
	31	35702-2015	09/09/2015	Acceso a la información ref. Exp: n° 08726-2015	21/09/2015	12 días	S.G.C.S.P.U. -G.D.U.	7 días
	32	35292-2015	04/09/2015	Anexo.- con fecha 11/09/2015 -Techo Propio	22/09/2015	18 días	S.G.O.P.H.U. -G.D.U.	7 días
	33	35039-2015	03/09/2015	Acceso a la información	23/09/2015	20 días	S.G.F. - G.S.C.F.	7 días



Mes	N°	N° Expediente	Fecha de recepción	Trámite	Fecha de atención	Días Transcurridos	Autoridad Competente para Resolver	Segun TUPA
	34	35685-2015	08/09/2015	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	17/09/2015	9 días	S.G.O.P.H.U. - G.D.U.	5 días
	35	35646-2015	08/09/2015	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	17/09/2015	9 días	S.G.O.P.H.U. - G.D.U.	5 días
	36	34971-2015	02/09/2015	Certificado de jurisdicción	14/09/2015	12 días	S.G.C.S.P.U. - G.D.U.	5 días
	37	34762-2015	01/09/2015	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	22/09/2015	21 días	S.G.O.P.H.U. - G.D.U.	5 días

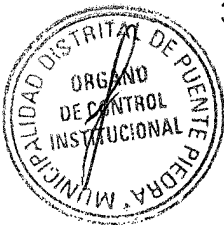
Fuente:

- Informe n.º 513-2015-SGAC-GM/MDPP, de 23 de julio de 2015 por el encargado del Sistema de Trámite Documentario y de Transparencia remite la información correspondiente al mes de julio 2015.
- Informe n.º 614-2015-SGAC-GM/MDPP, de 24 de agosto de 2015 por el encargado del Sistema de Trámite Documentario y de Transparencia remite la información correspondiente al mes de agosto 2015, así como el actualizado al mes de julio 2015.
- Informe n.º 617-2015-SGAC-GM/MDPP, de 24 de agosto de 2015 por el encargado del Sistema de Trámite Documentario y de Transparencia remite la información correspondiente al mes de agosto 2015.
- Informe n.º 725-2015-SGAC-GM/MDPP, de 23 de septiembre de 2015 por el encargado del Sistema de Trámite Documentario y de Transparencia remite la información correspondiente al mes de septiembre 2015, así como el actualizado al mes de agosto 2015.
- Informe n.º 724-2015-SGAC-GM/MDPP, de 23 de septiembre de 2015 por el encargado del Sistema de Trámite Documentario y de Transparencia remite la información correspondiente al mes de septiembre 2015.

Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

III. CONCLUSIONES

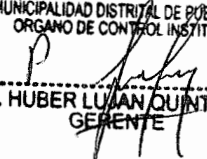
1. En los meses de julio a septiembre del año 2015, los administrados no han presentado a la Municipalidad Distrital de Puente Piedra recurso vía el Sistema de Trámite Documentario referente al procedimiento administrativo sujeto a la Ley n.º 29060 "Ley del Silencio Administrativo" y al Texto Único de Procedimientos Administrativos.
2. En el periodo indicado, no se presentaron denuncias con los requisitos exigidos por el Sistema Nacional de Denuncias – SINAD, ante este Órgano de Control Institucional respecto al incumplimiento de la Ley n.º 27444 y Ley n.º 29060.
3. Las solicitudes presentadas a la Municipalidad Distrital de Puente Piedra relacionadas con el procedimiento administrativo sujeto a la Ley n.º 29060 "Ley del Silencio Administrativo" y al Texto Único de Procedimientos Administrativos, fueron atendidas en su totalidad; sin embargo, es preciso indicar que la atención de varios expedientes se realizaron entre 2 a 38 días hábiles, excediendo el plazo establecido en el TUPA – MDPP, como se muestra en el cuadro n.º 4.



IV. RECOMENDACIONES

1. En mérito a lo expuesto en el rubro precedente se recomienda al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, disponga que el presente informe se publique en la página web de la entidad, en virtud de lo previsto por el artículo 5° de la Ley n.º 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".
2. Que la Gerencia Municipal disponga a las Sub Gerencias y Gerencias, competentes para resolver los procedimientos administrativos contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA; a fin de poner mayor énfasis en la atención oportuna de los expedientes correspondiente al periodo de 1 de julio al 30 de setiembre de 2015, para que de acuerdo a sus competencias adopten las medidas pertinentes del caso; a fin de evitar posibles efectos de la Ley n.º 29060 "Ley del Silencio Administrativo", acorde a lo establecido por el artículo 4° de la mencionada Ley y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 142°, 143.1°, 143.2° y 239° de la Ley n.º 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".

Puente Piedra, 30 de septiembre de 2015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
CPC. HUBER LUJAN QUINTANILLA
GERENTE